INFORME PARCIAL

Anexo Técnico N°8 del Contrato Interadministrativo N° 1144 del 9 de abril de 2025

DIMENSIÓN

Vida Saludable Libre de Enfermedades Transmisibles

: Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Barranco de Loba

POBLACION SELECCIONADA:

Población en general de la zona rural y rural dispersa del Territorio (E.T): Barranco de Loba, que serán multiplicadores de la intervención en sus microterritorios.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS:

BARRANCO DE LOBA

PRESENTADO POR:

ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR

CARTAGENA - BOLIVAR **2025**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCION5
2. JUSTIFICACIÓN6
3. COMPORTAMIENTO DE LA MALARIA A SEMANA 48 DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.9
4. MARCO NORMATIVO12
5. Nombre de la Actividad:14
6. OBJETIVO14
7. OBJETIVOS ESPECIFICOS14
8. ALCANCE15
9. POBLACION15
9.1. POBLACION OBJETO:15
9.2. POBLACIÓN BENEFICIADA:15
10. LUGAR DE EJECUCIÓN15
11. ENTORNO:15
12. CURSO DE VIDA:15
13. ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES16
13.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO17
14. ETAPA DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN18
15. MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD19
16. POR OTRA PARTE, LA ESE HOSPITAL DE MAHATES, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:20
17. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR DE APOYO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO LÍDER DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN SU COMPONENTE ENDEMOEPIDÉMICAS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES.20
18. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.21

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

19. TALENTO HUMANO CONTRATADO....23
20. ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN....23
21. ETAPA DE SENSIBILIZACION DE LA INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL.25
22. CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA....25
23. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN....26
24. A continuación, se hace una descripción del proceso de sensibilización en el municipio priorizado.28
24.1. Evidencia Fotográfica30
25. PRODUCTO DE LA SENSIBILIZACIÓN....31
26. MATERIALES PUBLICITARIO....32
27. Conclusión....33

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Comportamiento Inusual Malaria9
Ilustración 2- Comportamiento Socio Demográfico Malaria10
Ilustración 3 - distribución de casos10
Ilustración 4 - Canal Endemico11
Ilustración 5 - Mapa de Barranco de Loba.....28

LISTADO DE TABLAS

tabla- 1 - talento Humano17
tabla- 2- materiales19
tabla- 3 - Perfiles talento Humano23
tabla- 4 - Etapa sensibilización23
tabla- 5- Documentos Administrativos.....25
tabla- 6 - etapa de sencibilizacion25
tabla- 7 - cronograma de Ejecución.....25
tabla- 8- Insumos.....27
tabla- 9 - Municipio Priorizado28
tabla- 10- Fase de Ejecución.....29

LISTADO DE FOTOS

foto- 1- evidencias concertación supervisor22
foto- 2- evidencia sensibilización municipio Barranco de Loba31
foto- 3- Material Publicitario.....32

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

1. INTRODUCCION

El Ministerio de Salud y Protección Social considera que la malaria es una enfermedad de alto poder epidémico que es endémica en gran parte del territorio nacional, en áreas localizadas por debajo de los 1.500 m.s.n.m. y se constituye en un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública.

Esta es una enfermedad infecciosa causada por parásitos que son transmitidos por la picadura de un mosquito hembra infectado, del género Anopheles que inicia con cuadros asintomáticos, continua con cuadros sintomáticos con escalofríos y cefalea y avanza hasta llevar a la muerte.

En el departamento de Bolívar, según el Boletín epidemiológico de las ETV de 2024, en los dos últimos años se evidenció incremento de esta enfermedad.

El diagnóstico y tratamiento son los elementos fundamentales de la Estrategia Global de Control de la Malaria. Además de ser una medida altamente efectiva en términos de atención individual, con rápida reducción de la incapacidad y cura en 100% de los casos oportunamente detectados, es la acción más importante de prevención primaria e interrupción de transmisión en el control de la malaria.

El año anterior el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo del BID, la OPS y fundaciones mundiales trajeron al país el programa de eliminación de la malaria, que ya ha sido probado en otras naciones, el cual permite unir esfuerzos y desarrollar un plan integral que tiene como meta erradicar esta enfermedad en municipios específicos donde se concentra la carga de la malaria.

Con las intervenciones de prevención y control a través de pruebas parasitológicas de malaria propuestas en esta actividad, pretendemos contribuir a la promoción de la salud, prevención y control de esta enfermedad en el municipio de Barranco de Loba.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, en el numeral 3.2.1.3, Intervenciones Colectivas en el entorno comunitario, lo cual establece un conjunto de procedimientos y actividades que buscan incidir en el bienestar y protección de la salud de sus comunidades y representarlas ante instancias nacionales y territoriales, reconociendo la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias de manera autónoma y solidaria.

La malaria es una enfermedad de alto poder epidémico que es endémica en una gran parte del territorio nacional, en áreas localizadas por debajo de los 1.500 m.s.n.m. Constituye un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública. Es causada por un parásito Plasmodium, que se transmite por la picadura de un mosquito infectado del género anófeles. Los síntomas incluyen fiebre, vómitos y dolor de cabeza, y pueden aparecer de 10 a 15 días después de la picadura. Plasmodium vivax y P. falciparum son los parásitos de la malaria más comunes, mientras que P. malariae y P. ovale son menos conocidos. La infección por P. falciparum es la más peligrosa y si no se trata puede llevar a complicaciones renales y cerebrales e incluso a la muerte.

En las Américas, se estima que 145 millones de personas en 21 países se encuentran en riesgo de contraer malaria. En 2012, se registraron 469.000 casos confirmados de malaria y 108 muertes en la región. Estas cifras representan un descenso del 60% en los casos y una disminución del 72% en las muertes a nivel regional entre 2000 y 2012. En 18 de los 21 países endémicos de la región, los casos se redujeron durante este período. De acuerdo al último reporte de 2014 de la OMS recibido de 106 países con transmisión activa de paludismo en el año 2000, 64 han alcanzado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) consistente en empezar a reducir la incidencia de la enfermedad. De esos 64 países, 55 están en camino de alcanzar la meta de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Iniciativa para Hacer Retroceder el Paludismo (RBM (Roll Back Malaria), por sus siglas en inglés) consistente en reducir la tasa de incidencia del paludismo en un 75% para 2015. La tasa mundial estimada de incidencia de casos de paludismo disminuyó en un 30% entre 2000 y 2013, y la de mortalidad en un 47%. La República Democrática del Congo, India y Nigeria aportaron el 40% de los casos estimados de malaria en el mundo.

En América, 21 de los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud han notificado casos. De la población total de estos países estimada en

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

más de 554 millones en 2010, cerca del 21,4% habitaban en áreas con algún riesgo de transmisión de paludismo. Aproximadamente 24 millones vivían en áreas consideradas de riesgo alto (> 10 casos por 1.000 habitantes) (2). El 74,2% de todos los casos fueron producidos por el Plasmodium vivax, y el 22,5% por P. falciparum.

Para 2010 se estimaron 1.100.000 casos de malaria y 1.100 muertes por malaria en las Américas. Brasil fue el país que notificó el mayor número de casos (54,4%), seguido por Colombia (13,1%) y Venezuela (9,3%). De las muertes registradas, el mayor número de ellas ocurrieron en Brasil, Colombia y República Dominicana (mapa 6).

Que en Colombia, la malaria continúa siendo un problema de salud pública, con endemia persistente, incrementos cíclicos y ocurrencia de muertes evitables. La malaria se presenta principalmente en escenarios rurales y mineros, y está asociada a determinantes geográficos, económicos, sociales, políticos, culturales y de prestación de servicios de salud.

Que la investigación sobre la malaria que se realiza en nuestro país es de alta calidad. Sin embargo, actualmente existe una falta de conocimiento en tiempo real sobre los lugares donde se llevan a cabo estas investigaciones y los resultados que se obtienen.

Esta falta de información impide la toma de decisiones oportunas que podrían contribuir a la eliminación de esta enfermedad. Por esta razón, es de vital importancia fortalecer la Red de Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación en Malaria.

Que es importante destacar que el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en salud y biomedicina, así como la investigación científica, son fundamentales para mejorar las condiciones de salud de la población y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda a 2030.

En Colombia, cerca del 85% del territorio rural colombiano está situado por debajo de los 1.800 metros sobre el nivel del mar, presentando las condiciones climáticas, geográficas y epidemiológicas aptas para la transmisión de la enfermedad y cerca del 60% de la población colombiana se encuentra en área de riesgo para adquirir la enfermedad o morir por esta causa. Es característica de la transmisión de la malaria en el país su amplia dispersión, pero con patrones con intensidad variables y focales.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

En Colombia existen tres macrofocos con transmisión activa y variable de malaria: 1. Urabá-bajo Cauca-sur de Córdoba, 2. Costa Pacífica (Valle, Cauca, Chocó, Nariño) y 3. Orinoquía-Amazonía.

Para la atención de la malaria en Colombia se han implementado diversas estrategias y proyectos de intervención, los cuales han tenido avances significativos en la reducción de personas afectadas por esta patología; sin embargo, persisten dificultades para lograr una alta cobertura de la atención en salud, particularmente en aquellas zonas rurales de alta dispersión y de difícil acceso.

En el país se han identificado 4 focos principales donde se concentran los casos de malaria, el primero y el más grande con aproximadamente el 52% de los casos, se encuentra ubicado en la costa pacífica y comprende los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, así como el Distrito de Buenaventura; El segundo foco abarca las regiones de Urabá, bajo Cauca y alto Sinú, y abarca los departamentos de Córdoba, Antioquia y Bolívar, en donde se reportan aproximadamente el 36% de los casos; el tercer foco es el más extenso y cubre los departamentos de las regiones Orinoquia y Amazonia en donde se reportan el 9% de los casos y el último foco está ubicado en la frontera con Venezuela principalmente en el municipio de Tibú en Norte de Santander. La principal estrategia para el control de la malaria es la implementación del DTIR (Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta), el cual parte del principio de que el ser humano es el único reservorio de esta enfermedad y por lo tanto se debe procurar la búsqueda de todas las personas que han adquirido la enfermedad con el fin de que reciban el tratamiento, el cual ha demostrado ser altamente efectivo para curar a las personas, si se cumple con las indicaciones de tiempo y dosis de tratamiento; otras medidas adicionales para el control de esta enfermedad incluyen la instalación de toldillos, así como el uso de insumos químicos para controlar los mosquitos trasmisores de esta enfermedad.

Hasta semana epidemiológica 52 de 2023, se notificaron al Sivigila nacional 102.457 casos de malaria, 60.385 casos de malaria no complicada y 948 casos de malaria complicada. Chocó, Nariño, Córdoba, Antioquia, Guainía, Amazonas, Bolívar y Cauca registraron el 87,2% de los casos de malaria no complicada.

En el marco estratégico para el abordaje del problema que representa la malaria en el país y la Estrategia Técnica mundial contra la Malaria 2016-2030 y la Resolución 2073 de 2023 “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria”, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización Panamericana de la Salud

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

y El Instituto Nacional de Salud, ha venido desarrollando una metodología para el abordaje de focos de malaria y la micro planificación de actividades a desarrollar por los agentes de salud frente a este tema a nivel territorial, la finalidad de esta estrategia es orientar sobre las herramientas y estrategias dinámicas necesarias para lograr la interrupción de la transmisión y prevenir el restablecimiento de la enfermedad, requisitos fundamentales para eliminar barreras y acceder al diagnóstico y tratamiento oportuno, ya que son personas que residen en la localidad focalizada. Se prioriza el municipio de Barranco de Loba.

3. COMPORTAMIENTO DE LA MALARIA A SEMANA 48 DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Hasta la semana epidemiológica 48 de 2024, se han notificado al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) 1735 casos de Malaria, de los cuales son casos de malaria no complicada 1413 y 44 casos de malaria.

Comportamiento Inusuales Malaria, Bolívar, 2024p

Municipio de procedencia	Acumulado	Esperado Promedio (2018 - 2023)	Observado 2024	Situación
ACHI	105	18	28	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
ALTOS DEL ROSARIO	11	2	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
ARENAL	306	51	83	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
ARJONA	4	1	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
ARROYOHONDO	1	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
BARRANCO DE LOBA	8	1	2	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
CALAMAR	0	0	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
CANTAGALLO	65	11	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
CICUCO	2	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
CLEMENCIA	2	0	1	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
CORDOBA	56	9	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
EL CARMEN DE BOLIVAR	96	16	12	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
EL GUAMO	6	1	6	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
EL PEÑON	1	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
HATILLO DE LOBA	1	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
MAGANGUE	38	6	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
MAHATES	3	1	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
MARGARITA	2	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
MARIA LA BAJA	4	1	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
MOMPOS	11	2	3	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
MONTECRISTO	2854	475	758	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
MORALES	41	7	5	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
NOROSI	894	149	153	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
PINILLOS	13	2	2	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
REGIDOR	9	2	3	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
RIO VIEJO	1139	190	34	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN CRISTOBAL	2	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
SAN ESTANISLAO	0	0	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN FERNANDO	2	0	6	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN JACINTO	4	1	4	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN JACINTO DEL CAUCA	25	4	5	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
SAN JUAN NEPOMUCENO	10	2	6	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN MARTIN DE LOBA	3	1	3	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SAN PABLO	110	18	17	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
SANTA CATALINA	0	0	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
SANTA ROSA	15	3	14	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SANTA ROSA DEL SUR	275	46	126	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SIMITI	3	1	8	INCREMENTO SIGNIFICATIVO
SOPLAVIENTO	0	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
TALAIGUA NUEVO	0	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
TIQUISIO (PUERTO RICO)	0	0	104	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
TURBACO	0	0	2	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
TURBANA	0	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
VILLANUEVA	0	0	0	SIN CAMBIO SIGNIFICATIVO
ZAMBRANO	0	0	1	DECREMENTO SIGNIFICATIVO
BOLÍVAR	5121	1020	1457	INCREMENTO SIGNIFICATIVO

Ilustración 1- Comportamiento Inusual Malaria

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

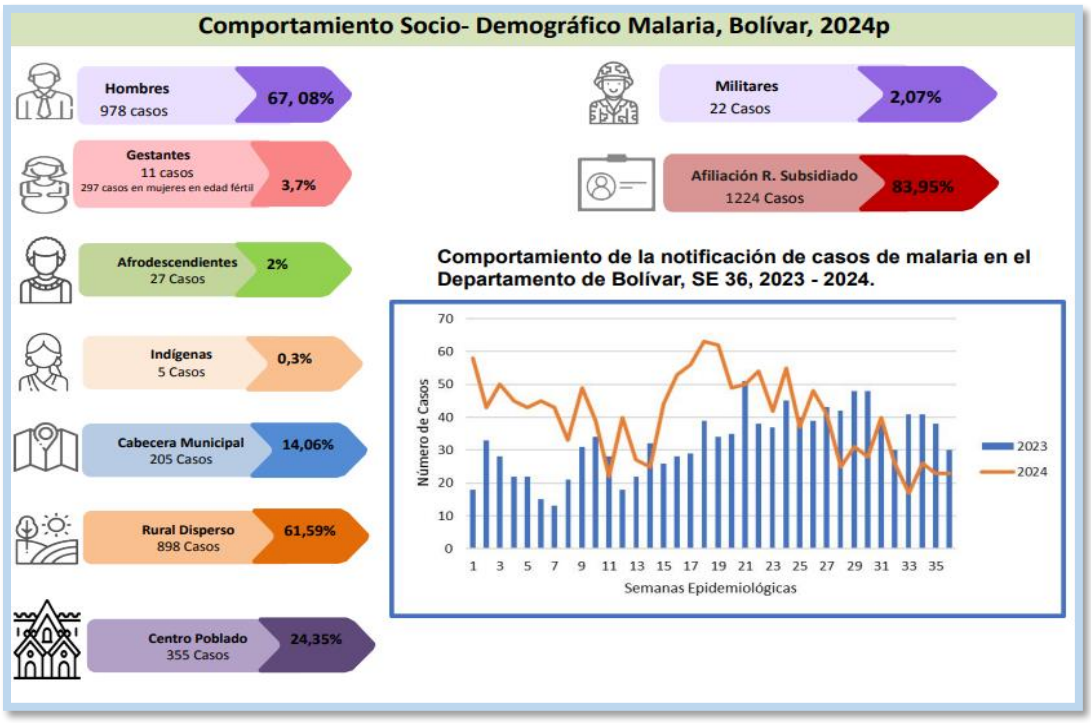
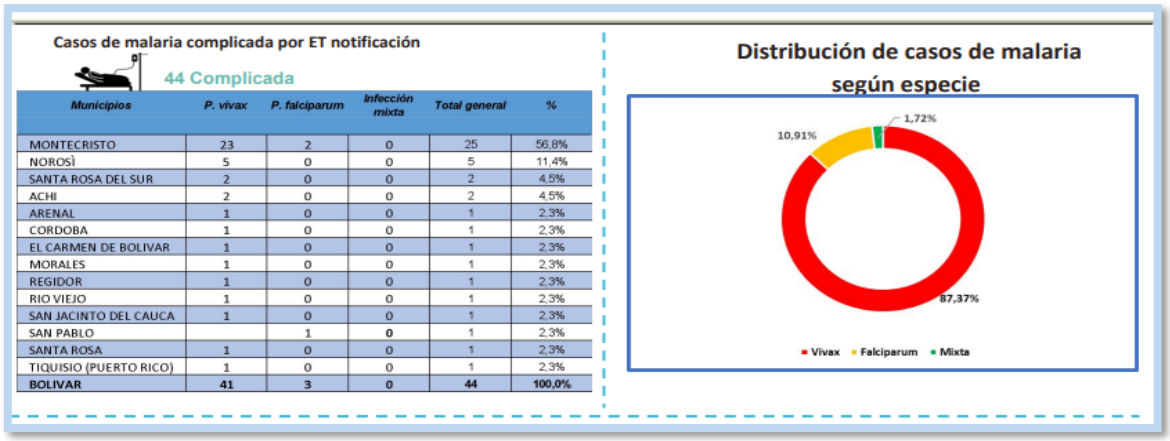


Ilustración 2- Comportamiento Socio Demográfico Malaria

Los 44 casos de malaria complicadas se presentaron en los municipios de Montecristo, Norosi, Santa Rosa de Sur, Achí, Arenal, Córdoba, El Carmen de Bolívar, Morales, Regidor, Rio Viejo, San Jacinto del Cauca, San Pablo, Santa Rosa, Tiquisio.



Casos de malaria complicada por ET notificación

44 Complicada

Municipios	P. vivax	P. falciparum	Infección mixta	Total general	%
MONTECRISTO	23	2	0	25	56,8%
NOROSÌ	5	0	0	5	11,4%
SANTA ROSA DEL SUR	2	0	0	2	4,5%
ACHI	2	0	0	2	4,5%
ARENAL	1	0	0	1	2,3%
CORDOBA	1	0	0	1	2,3%
EL CARMEN DE BOLIVAR	1	0	0	1	2,3%
MORALES	1	0	0	1	2,3%
REGIDOR	1	0	0	1	2,3%
RIO VIEJO	1	0	0	1	2,3%
SAN JACINTO DEL CAUCA	1	0	0	1	2,3%
SAN PABLO		1	0	1	2,3%
SANTA ROSA	1	0	0	1	2,3%
TIQUISIO (PUERTO RICO)	1	0	0	1	2,3%
BOLIVAR	41	3	0	44	100,0%

Ilustración 3 - distribución de casos

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

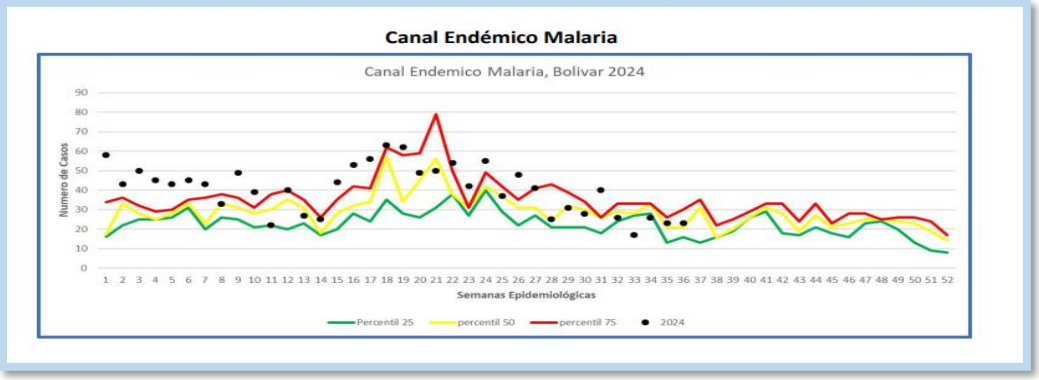


Ilustración 4 - Canal Endémico

La fuente de información se obtiene por medio de la notificación individual semanal de casos al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) del evento 465 – malaria para el año 2023, realizada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) a nivel nacional. Se realizó un análisis periódico de malaria, conforme lo establezcan los lineamientos nacionales para la Vigilancia en Salud Pública vigentes para cada año, con información que incluyó como mínimo: descripción en tiempo, lugar y persona, análisis de tendencia y comportamientos inusuales, descripción y análisis de indicadores para la vigilancia. La población utilizada para la construcción de los indicadores es tomada de las poblaciones por municipio en situación de riesgo vigentes para cada año, consolidadas por el programa de enfermedades endemo- epidémicas del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). El análisis de los comportamientos inusuales se realiza por medio de la distribución de probabilidades de Poisson, por medio de la estimación de la probabilidad de ocurrencia del evento según su comportamiento (años 2019-2023). En la elaboración del canal endémico se utilizó como dato de entrada el número de casos de malaria notificados por semana epidemiológica y se empleó la metodología de media geométrica, definiéndose los límites de control que permitieran evidenciar el riesgo de epidemia, los cuales se representan gráficamente (zona de éxito, por debajo de la curva inferior; la zona de seguridad, entre la curva inferior y la media; la zona de alerta, entre la curva media y la superior, y la zona de epidemia, por encima de la curva superior. Para el cálculo de la proporción de malaria complicada se utiliza el total de casos de malaria complicada, sobre el total de casos de malaria notificados. Se debe realizar un análisis de las poblaciones especiales, en especial de la población minera por el riesgo que se presenta en zonas endémicas. Se debe efectuar vigilancia estricta en casos notificados en poblaciones urbanas y en pacientes con ocupaciones de riesgo como la población minera.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

4. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2022 emitió el Lineamiento para la asignación y ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento y otras consideraciones para la operación del Programa en el marco de la Estrategia de gestión Integrada ETV y Zoonosis, en el cual precisa el siguiente Contexto normativo del programa de promoción, prevención y control de ETV, como complemento de ese lineamiento, en relación con sus objetivos, alcance y operación:

- La Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991), en su Artículo 49 establece la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado.

- La Ley 100 de 1993, en su Artículo 153 establece entre sus principios la equidad, protección integral y descentralización administrativa.

- La Ley 152 de 1994, en su Artículo 41 establece que los planes de acción de las entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias

- La Ley 715 de 2001, en su Artículo 41 establece que las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.

- La Ley 1438 de 2011, en su Artículo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos "asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública individuales que se realicen en su jurisdicción". Además, tanto en Departamentos, Distritos y Municipios "coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud".

- La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que tiene como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

- La Resolución 1841 de 2013, Adopta el Plan Decenal de salud Pública 2012 – 2021.

- La Resolución 518 de 2015, la cual dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colecticas – PIC. Y las normas que la modifiquen y/o adicionen

- Resolución 3280 de agosto de 2018.

- El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031, establece en su componente de condiciones y situaciones Endemo-epidémicas el siguiente objetivo: Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), producto de su discapacidad, morbilidad y mortalidad, que afecta a la población colombiana.

- La Resolución 2073 de fecha 11 de diciembre de 2023, Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria, y se dictan otras disposiciones.

En relación al Componente Promoción de la salud se pretende la articulación y participación de diferentes actores para favorecer el cambio comportamental, generando estilos de vida saludables a través del empoderamiento social y comunitario. Por lo cual, se ha realizado la identificación de líderes comunitarios en los sectores priorizados, logrando involucrarlos en la planeación, organización y ejecución de las actividades preventivas en algunos municipios, iniciando con la sensibilización de estos líderes de las JAC en la promoción de la salud y prevención orientadas a reducir el riesgo y transmisión de la Malaria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en los municipios y en las comunidades es necesario generar cambios conductuales y empoderamiento en funcionarios de la DLS, Líderes y Comunidad en general, potenciando sus capacidades en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la Malaria, orientadas a reducir el riesgo y transmisión de la Malaria.

El anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 enuncia el listado de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ejecutar en el PIC. La presente acción está incluida en" Prevención y Control de Vectores".

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

5. Nombre de la Actividad:

Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Barranco de Loba.

6. OBJETIVO

Impulsar la participación social por medio del establecimiento de redes comunitarias y sociales en el programa de malaria a nivel local y municipal.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir las tasas de morbilidad de malaria mediante la conformación de redes para diagnóstico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR), canalización y acceso a tratamiento oportuno de casos detectados.
- Capacitar a secretarios(as) de Salud, técnicos de Sivigila, Referentes de Promoción y Prevención Coordinador médico ESE Municipal, 10 Líderes comunitarios en Uso y seguimiento de tratamiento a pacientes con malaria, diagnostico con prueba rápida.
- Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través del Diagnóstico y Tratamiento oportuno a pacientes con la enfermedad para evitar la trasmisión de la enfermedad hombre a hombre.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

8. ALCANCE

Conformar redes comunitarias de apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos de malaria a pacientes de la zona rural del municipio de BARRANCO DE LOBA., identificar casos de Malaria a través de capacitaciones y practicas con Pruebas de Diagnóstico Rápido en la población en riesgo de este municipio y realizar acciones de promoción prevención mediante charlas comunitarias para la prevención y control de la enfermedad.

9. POBLACION

9.1. POBLACION OBJETO:

secretario(a) de Salud, técnico de Sivigila, Referente de Promoción y Prevención, Coordinador médico ESE Municipal, 10 Líderes comunitarios de cada micro territorio de los municipios priorizados

9.2. **POBLACIÓN BENEFICIADA**:

Población en general de la zona rural y rural dispersa del Territorio (E.T): Barranco de Loba, que serán multiplicadores de la intervención en sus microterritorios.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se desarrollará en el municipio de BARRANCO DE LOBA

11. ENTORNO:

COMUNITARIO.

12. CURSO DE VIDA:

Infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

13. ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Realizar el mapeo y caracterización de actores, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
- Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.
- Realizar un proceso de formación sobre el evento priorizado (Malaria)
- Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red.
- Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.
- Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para abordar las situaciones relacionadas con los eventos priorizados, el plan debe contener mínimo estos elementos: objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.
- Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.

- Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la Secretaria de Salud Departamental.

- Identificar a los miembros de la red y ejecutores de la actividad con Gorras y suéter.

- Realizar 50 pruebas rápidas para malaria y diligenciar información de personas beneficiadas del tamizaje.

- Las anteriores actividades serán realizadas a través de Dos (2) encuentros colectivos presenciales de 6 horas según lo concertado con los asistentes a los encuentros , lo cual quedara suscrito en acta, con intervalo mínimo de 10 días, que se realizarán con el siguiente esquema

13.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Perfiles	Cantidad	Meses
Medico y/o Enfermera Especialista con un año de experiencia en enfermedades trasmitidos por vectores y zoonosis	1	6,0
Psicólogos con experiencia en participación social y con un año de experiencia en enfermedades trasmitidos por vectores y zoonosis	1	6,0
Biólogo con un año de experiencia en enfermedades trasmitidos por vectores y zoonosis	1	4,0
Comunicador Social con un año de experiencia	1	2,0
Publicista o Diseñador Gráfico con un año de experiencia	1	1,0
Técnico en sistema	1	1,0
Técnico del Área de la Salud, Agropecuario y/o técnico en saneamiento, Auxiliar de Enfermería y/o promotor de Saneamiento Ambiental	1	4,0

tabla- 1 - talento Humano

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

14. ETAPA DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN

En desarrollo de la etapa de planeación y coordinación del Anexo Técnico No. 8, se realizaron reuniones de coordinación. En la reunión de concertación con el supervisor de apoyo y la ESE Hospital Local de Mahates, en su calidad de contratista con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar, según lo establecido en el cronograma de desarrollo del anexo.

El día Diecinueve, (19) de junio de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar, se reunieron, los profesionales contratados para la ejecución del anexo ° 8**,** en calidad de Coordinadora PIC de la ESE Hospital Local de Mahates, la Dra. **MAHOLIS JUDITH CAMARGO SOLORZANO** y **RICHARD PÉREZ MADRID,** Profesional Universitario Líder Dimensión VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en su componente ENDEMOEPIDÉMICAS esto con el fin de puntualizar los lineamientos a seguir en la ejecución de las actividades programadas en los municipios priorizados objeto de este contrato.

desarrollando las siguientes actividades para el logro de objetivos y metas propuestas en el contrato Interadministrativo No.1144 de 9 de abril de 2025, Anexo Técnico N° 8:

- Revisión del lineamiento técnico, Anexo No. 8 del contrato No.1144 de 9 de abril 2025.
- Suministro de insumos necesarios para la elaboración de los informes exigidos por la ESE Hospital Local de Mahates generados durante el proceso.
- Revisión documental de materiales a trabajar en los encuentros colectivos.
- Proporcionará materiales, insumos, y presentación personal que identificará la estrategia y los demás bienes, servicios y personal que se requiera de conformidad con el anexo técnico N° 8.
- Asumirá todos los costos necesarios para el apoyo logístico en la etapa de sensibilización, de todas las actividades objeto del presente contrato.
- Asumirá costos de alimentación y desplazamiento durante la etapa de sensibilización.
- Garantizará absoluta reserva de la información que estaba a su cargo, con ocasión de las actividades de sensibilización del presente contrato
- Garantizará la entrega de los siguientes materiales e insumos de buena calidad, en la cantidad y especificaciones técnicas requeridas y en el sitio indicado, para el adecuado desarrollo de la actividad:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

15. MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Descripción	Cantidad
Pendones 1 x 1.5	2
Flayer (material Educativo).	997
Cuadernillos Gestion de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	30
Pruebas Rápidas para Malaria x caja	2
Lancetas x 200 unidades	1
Papel Craf x 25 Uds.	2
Papel Absolvente	15
Alcohol x litro	2
Algodón	18 Paquetes
Bolsas Rojas	1 paquete
Bolsas Negras	1 paquete
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	2 unidades
Guardianes	12 unidades
Escarapela	10
Toldillos	100 unidades
Camisetas con el logo de la actividad	30
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad.	30
Encuestas	209
Formatos de tamizaje (personas diagnosticados)	200
Formato Registro Diario de Paciente	200
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	200
Formato Kardex	200
Formato seguimiento a pacientes	200

tabla- 2- materiales

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

16. POR OTRA PARTE, LA ESE HOSPITAL DE MAHATES, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión del lineamiento técnico, Anexo No. 8
- Elaboración de propuesta de agenda cronogramática de actividades, la cual fue entregada a Dr. Richard Pérez Madrid, Profesional Universitario Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades y supervisor de este Anexo técnico.
- Verificación de las hojas de vida del equipo ejecutor (Profesionales).
- Preparación de las reuniones con el equipo interdisciplinario encargado de ejecutar las actividades en cada una de las etapas.
- Preparación de todos los documentos que soportaran la etapa de sensibilización los cuales son dirigidos a los secretarios de salud, de cada municipio priorizado.

17. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR DE APOYO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO LÍDER DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN SU COMPONENTE ENDEMOEPIDÉMICAS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES.

En las instalaciones de Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, se realizó reunión entre la ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES y el Profesional de apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, Dr. Richard Pérez Madrid, Profesional Universitario Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades, en su Componente Endemoepidemicas, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar en el marco de la intervención de Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante acciones para la movilización social, cambios conductuales frente a las ETV, con el fin de fortalecer la adopción, adaptación e implementación de estrategias integrales para la promoción, prevención, control y atención de casos de Malaria en municipio priorizado del departamento de Bolívar.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

En este espacio además de socializarse el Anexo técnico No. 8, fue presentado y aprobado el cronograma de actividades a ejecutar por el supervisor de apoyo, quien manifestó que cualquier modificación al mismo se podrá realizar con la suscripción de actas de contingencias realizadas por el coordinador PIC y el apoyo a la supervisión, siempre y cuando no modifique el plazo del contrato.

El Dr. Richard Pérez Madrid, Profesional Universitario Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades y supervisor de este Anexo técnico, puntualizó la temática y las actividades para los encuentros educativos, dio especificaciones para el diseño del material educativo y resaltó la importancia de garantizar la logística requerida para para el adecuado desarrollo de estas actividades contempladas en el presente Anexo técnico.

18. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

En esta reunión, se hizo presentación del talento humano por parte de la ESE Hospital local DE Mahates y del equipo de coordinadores operativos de los proyectos.

El Dr. Richard Pérez Madrid, apoyo a la supervisión, socializa cada una de las actividades a desarrollar durante el proceso, contenidas en el lineamiento técnico, Anexo No. 8, del contrato interadministrativo No. 1144 de 9 abril de 2025 y las estrategias a utilizar.

Así mismo se presentó y aprobó la agenda Cronogramática general con base en el Anexo técnico de esta actividad, se hicieron observaciones y recomendaciones por parte de la Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades y supervisor de este Anexo técnico.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co







foto- 1- evidencias concertación supervisor

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

19. TALENTO HUMANO CONTRATADO

Cumpliendo lo establecido en el Anexo técnico No. 8, el recurso humano que se contrató para el desarrollo de este Anexo técnico es el siguiente:

Perfiles	Contratista
Biólogo entomología y experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	LUIS ALBERTO CORTES ALEMAN
Bacteriólogo con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO
Medico con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ
Trabajadora Social, Psicóloga y/o profesional con experiencia en trabajo comunitario.	DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA
Técnicos Área de la Salud y/o Técnico Agropecuario - Técnico con experiencia en programas de promoción y prevención de enfermedades trasmitidas por vectores	CESAR LUIS BUSTILLO VIANA
	Michel Paola león. Morales
Publicista o Diseñador Grafico	MELIZA DAYANA MENDOZA ARIAS
Técnico Administrativo o de sistemas	EDYS MARIN PEREZ MADRID

tabla- 3 - Perfiles talento Humano

20. ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO PRIORIZADO			
N°	**Municipio**	**Fecha**	**Responsables**
01	Barranco de Loba	4 de junio del 2025	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

tabla- 4 - Etapa sensibilización

En el marco de la etapa de sensibilización, se realizaron todas las acciones concertadas con el Apoyo a la supervisión para el adecuado desarrollo de esta etapa y se logró sensibilizar y concertar las actividades de manera articulada

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

para realizar la actividad de prevención y control en los municipios priorizados, según lo establecido en el Anexo Técnico No. 8.

La secretaria de Salud del municipio de Barranco de Loba, entregó el nombre del lugar donde se desarrollarán las actividades, teniendo en cuenta la incidencia de casos positivos, esto con el fin de Involucrar a los líderes y habitantes de la comunidad afectada, facilitando la concientización y la acción colectiva, lo que incrementa el impacto de las campañas preventivas.

Al realizar los mapas de riesgo se busca Controlar el foco principal y reducir el riesgo de expansión del virus a otros barrios, contribuyendo al control general de estas enfermedades en el municipio. Al identificar el área con mayor riesgo.

Para iniciar esa etapa es necesario generar la documentación inherente al proceso para evidenciar el cumplimento de la acción, así como la estandarización metodológica del proceso de sensibilización que garantice el cumplimento de cada una de las obligaciones contractuales.

Para dejar constancia del cumplimiento de cada una de las etapas establecidas, se diseñó y elaboró la documentación requerida, obteniendo los siguientes minutarios, que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	OBJETO
Cartas de presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Mahates	Protocolo para la presentación del asesor.
Acta de reunión durante la etapa de Coordinación y Sensibilización.	Registrar el desarrollo de la reunión en la cual se socializó el Anexo Técnico de esta actividad; organización de la logística y coordinación de las actividades a ejecutar en desarrollo del Anexo.
Certificado permanencia en la etapa de Sensibilización	Documento que avala que el Asesor cumplió con las obligaciones de esta etapa en las fechas certificadas.
Acta de Contingencia	Documento que se genera en caso dado el desarrollo de la acción no siga su ruta de procedimiento
Oficio Remisorio	Certificación de los documentos que reposan en la carpeta del proyecto en la SSM.
Agenda Cronogramática	Registra Temáticas, hora, fecha lugar y responsables de cada uno de las actividades.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

DOCUMENTOS OPERATIVOS	OBJETO
Listado de Preseleccionados	Población preseleccionada e invitada para las actividades.
Formato de logística	Para consignar los requerimientos y necesidades de carácter logístico para el desarrollo de las actividades.

tabla- 5- Documentos Administrativos

21. ETAPA DE SENSIBILIZACION DE LA INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el municipio priorizado, en esta etapa de la intervención, según lo estipulado en el Anexo No. 9:

MUNICIPIO	FECHAS	RESPONSABLE	SENSIBILIZACIÓN REALIZADA %
BARRANCO DE LOBA	**4 DE JUNIO DE 2025**	**DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**	**100%**

tabla- 6 - etapa de sencibilizacion

22. CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:

A continuación, se relaciona el lugar donde se realizará las actividades en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 8

MUNICIPIO	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	LUGAR
BARRANCO DE LOBA	**4 DE AGOSTO DE 2025**	**MEDICO, PSICOLOGA, BIOLOGO, BACTERIÓLOGO Y TECNICO**	**Biblioteca Municipal**

tabla- 7 - cronograma de Ejecución

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

23. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

Las actividades de la etapa de sensibilización fueron desarrolladas por **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA** (profesional del aria de salud/coordinadora del anexo), contratados por la ESE Hospital Local de Mahates, quien coordino las actividades en el municipio priorizado.

La sensibilización de la actividad de "Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Barranco de Loba." se realizó en el Municipio de **Barranco de Loba.**

Durante esta etapa la profesional contratada por la ESE Hospital Local de Mahates se reunió con la secretaria de Salud **Marlyn Puerta Baldovino**, a quien se socializó el lineamiento técnico, anexo N°8, las actividades contempladas en el mismo y posteriormente se concertaron las actividades y se presentó la agenda cronogramática.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Además, se socializo la logística para la intervención la cual consta de:

- Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes.
- Suministro de refrigerios saludables para cada participante en cada sesión, stand de café y agua.
- Contar con el personal profesional requerido.
- Clausura de proyecto adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, hidratación, y refrigerios.

A la Doctora, **Marlyn Puerta Baldovino** y su equipo se muestra el listado de materiales para la realización de la Actividad

Descripción	Cantidad
Pendones 1 x 1.5	2
Flayer (material Educativo).	997
Cuadernillos Gestion de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	30
Pruebas Rápidas para Malaria x caja	2
Lancetas x 200 unidades	1
Papel Craf x 25 Uds.	2
Papel Absolvente	15
Alcohol x litro	2
Algodón	18 Paquetes
Bolsas Rojas	1 paquete
Bolsas Negras	1 paquete
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	2 unidades
Guardianes	12 unidades
Escarapela	10
Toldillos	100 unidades
Camisetas con el logo de la actividad	30
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad.	30
Encuestas	209
Formatos de tamizaje (personas diagnosticados)	200
Formato Registro Diario de Paciente	200
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	200
Formato Kardex	200
Formato seguimiento a pacientes	200

tabla- 8- Insumos

De esta etapa, se obtuvieron los siguientes soportes y se anexan los mismos al presente informe:

- Anexo / lineamiento técnico N° 8 Firmado. **Anexo 1**
- Agenda cronogramática, donde se especifica hora, fecha lugar y responsable de cada uno de las actividades a ejecutar. **Anexo 1.**

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

- Cartas de Presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Mahates, dirigida a los secretarios de Salud. **Anexo 2.**
- Actas de reunión de presentación durante la etapa de coordinación y sensibilización, donde se deja constancia de la socialización del Anexo Técnico de esta actividad; organización de la logística, coordinación de las actividades a ejecutar y suministro de información por parte de los funcionarios para contextualizar la situación del municipio respecto al tema tratado. **Anexo 3.**
- Actas de contingencias generadas en los municipios, en donde se presentaron, situaciones que ameritaron plasmar y evidenciar lo acontecido. **Anexo 4.**
- Oficios remisorios, donde se deja constancia de la entrega de los documentos generados en la etapa de coordinación y sensibilización, los cuales se dejan organizados en una carpeta debidamente legajada y etiquetada con el nombre del proyecto y logo del departamento. **Anexo 5.**

24. A continuación, se hace una descripción del proceso de sensibilización en el municipio priorizado.

Nombre completo	Municipio de Barranco de Loba
Departamento	Bolívar
región	Zoodes Loba.
Fundación	Año 1776.

tabla- 9 - Municipio Priorizado



Ilustración 5 - Mapa de Barranco de Loba

Cumpliendo con el cronograma concertado se realiza la sensibilización la asesora de la ESE Hospital Local de Mahates, **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA** – Profesional del área de salud, coordinadora del anexo, visitó el municipio Barranco de Loba, el día 04 de junio, para socializar estrategia de Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a

través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Barranco de Loba.".

En este Municipio, la asesora contratada por la E.S.E Hospital Local de Mahates fue atendida por la secretaria de salud del municipio la *Dra* **Marlyn Puerta Baldovino** En la cual se realizó la sensibilización, socialización, concertación, coordinación y articulación intersectorial de las actividades a desarrollar en la Intervención.

Dentro de la socialización del anexo, estuvo presente personal de la secretaría de salud del municipio tales como:

- **Marlyn Puerta Baldovino –** secretaria de Salud - CC: 1.002.101. 765
- **Daniela Torres Gómez**- Aseguramiento- CC: 1.092.800.991
- **María Fernanda Fonseca**- técnico Sivigila - CC: 1.002.271.102

Dentro de este espacio participativo, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en los encuentros educativos con la población objeto, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiaria objeto del contrato, durante los encuentros, los cuales se relacionan en las cartas de presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Mahates.

Se Coordinó el cronograma de las actividades a realizar y se presentaron las agendas de trabajo, estableciendo que podrán ser modificados si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes. Seguidamente, la asesora da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, así:

MUNICIPIO	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	LUGAR
BARRANCO DE LOBA	4 DE AGOSTO 2025	MEDICO, PSICOLOGA, BIOLOGO, BACTERIOLOGO Y TECNICO DEL AREÁ DE LA SALUD.	BIBLIOTECA DISTRITAL

tabla- 10- Fase de Ejecución

Dentro del proceso de sensibilización, la sensibilizadora y/o asesora de la ESE Hospital Local de Mahates socializa la estrategia completa, destacando sus aspectos más importantes. Durante esta presentación, se identifica claramente

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

el grupo de talento humano que ejecutará las acciones contempladas en el Anexo Técnico N.º 8 dentro del municipio.
Se precisa que, aunque en territorio estarán los profesionales —un médico, una profesional del are de salud, un biólogo, un bacteriólogo y dos técnicos del área de la salud—, también hay dos profesionales que, si bien no estarán físicamente en campo, cumplen un papel fundamental en la ejecución general de la estrategia. Estos son: un publicista y un técnico administrativo o de sistemas. Sus funciones específicas son explicadas y justificadas en la reunión, dejando claro su aporte al desarrollo integral del proceso.

Durante el desarrollo de la sensibilización, se generan espacios para la resolución de inquietudes, lo cual permite reforzar la comprensión y el compromiso frente a la ejecución del anexo en el territorio.

Finalmente, se cierra la reunión de coordinación y sensibilización con la entrega formal de una carpeta, la cual contiene el archivo de documentos relacionados con el contrato **No. 1144 del 9 de abril de 2025 y el Anexo Técnico N.º 8**. Esta carpeta será actualizada de forma continua con toda la documentación generada durante el proceso de sensibilización y ejecución.

24.1. Evidencia Fotográfica





GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



foto- 2- evidencia sensibilización municipio Barranco de Loba

25. PRODUCTO DE LA SENSIBILIZACIÓN

La jornada de sensibilización culmina con la entrega formal de una carpeta institucional, la cual contiene:

- Documentos del Contrato N.º 1144 del 9 de abril de 2025.
- El Anexo Técnico N.º 5.
- Guías, cronogramas, listados del equipo técnico y demás archivos de soporte. Este archivo será actualizado y nutrido con toda la documentación que se genere a lo largo del proceso de implementación, facilitando el seguimiento y la rendición de cuentas.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

26. MATERIALES PUBLICITARIO







Pendón malaria

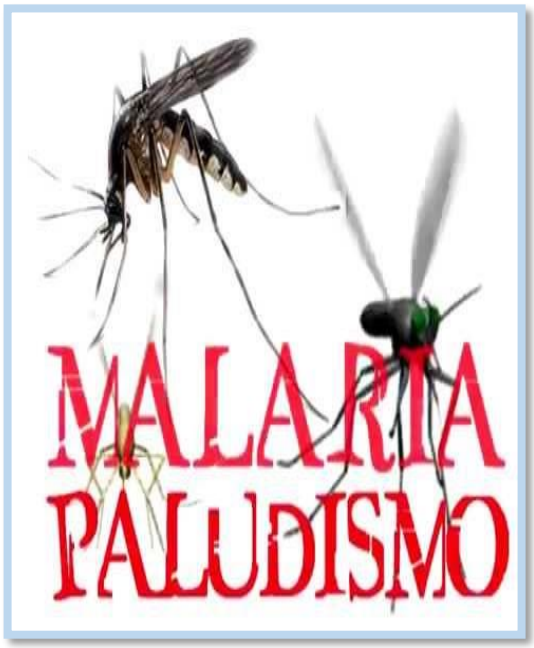


foto- 3- Material Publicitario

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

27. Conclusión

La sensibilización del Anexo Técnico ha sido un paso fundamental hacia una respuesta más organizada, solidaria y efectiva frente a esta enfermedad. Hemos comprendido que la lucha contra la malaria no solo depende del sistema de salud, sino también de la participación activa y coordinada de todos los actores sociales.

La prevención de la Malaria mediante la creación de Redes Comunitarias es un componente estratégico que fortalece la articulación interinstitucional, garantiza la participación comunitaria y contribuye significativamente al éxito de las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

A través de la conformación de redes comunitarias e interinstitucionales, fortalecemos los canales de comunicación, mejoramos la vigilancia epidemiológica, y promovemos acciones preventivas conjuntas, como el control de criaderos, la promoción del uso de mosquiteros y la identificación temprana de casos sospechosos. Estas redes permiten una mayor articulación entre líderes comunitarios, instituciones educativas, centros de salud y la ciudadanía en general.

Esta sensibilización nos deja el compromiso de mantener estas redes activas, dinámicas y capacitadas, para que cada miembro sea un multiplicador de información, prevención y acción. Solo a través del trabajo en red lograremos una respuesta sostenible, efectiva y cercana a las necesidades reales de nuestras comunidades en la lucha contra la malaria.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES

Anexos

